



Res. Exenta: N°1

DECRETO ALCALDICIO N° 340

EXTINGASE SUBSIDIO UNICO
FAMILIAR.

REQUINOA,

02 FEB 2026

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Lo dispuesto en las Leyes N° 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368, de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662, de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

DECRETO:

EXTINGASE el beneficio Subsidio Único Familiar, Res. Ex. N° 01 a partir del **02 de FEBRERO del 2026**, quienes cumplieron con lo establecido en la disponibilidad de cupos existentes y el cumplimiento de los requisitos legales para extinción del beneficio, siendo 01 beneficiarios extinguidos desde el mes de Enero de 2026, sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes de ese plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes. El subsidio se devengará a contar del mes siguiente a la fecha de la presente Resolución y lo pagará el Instituto de Normalización Previsional.

EXTINGASE:

Subsidio Único Familiar a los causantes (menores de 18 años, discapacidad intelectual, madres, mujer embarazada e inválidos) que se indican en el anexo incorporado, el que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/MBQ/TPD/KPM/caq

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO
- OF. DE PARTES

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA


VISTOS : Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

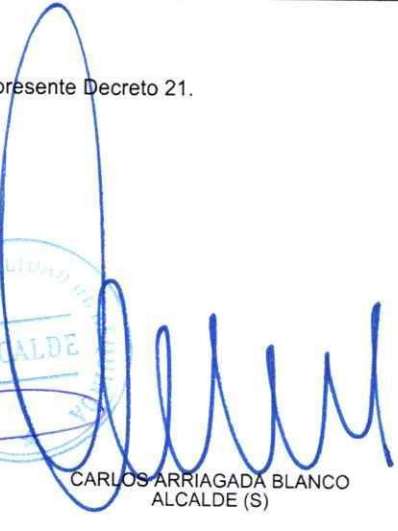
TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO: Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

Nro	Nis	Nombre Beneficiario	Rut	Nombre Causante	Rut	Resolución	Fecha resolución	Causal	Fecha Vencimiento	Tipo Causante
1	627201437	YENI LINCOPAN MUNOZ	[REDACTED]	YENI LINCOPAN MUNOZ	[REDACTED]	1	02 / 02 / 2026	Pérdida de Requisitos	09 / 01 / 2026	MADRE

El beneficio se Extingase a contar del mes siguiente a la emisión del presente Decreto 21.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

